



# CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2101C00016290

ANC2101C00016290-0001

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2001C00014305

ANC2001C00014305-0001

Página 1 de 4

La Asociación de Normalización y Certificación, A.C., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por ema, a.c., con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), de conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracciones III, IV-A, XII, XV-A, 38 fracción VI, 52, 53, 68, 70, 70-C, 73, 74, 79, 80, y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como de su respectivo reglamento, en atención a la solicitud con número de Referencia 19DOM03553A00R03, de acuerdo al procedimiento de Certificación PROPARCER-142 de ANCE, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s): NA Por programa de envío GC00267/20210831, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto, a:

**BTICINO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

**RFC: BME8604039G0**

Nombre genérico:	<b><u>INTERRUPTOR AUTOMÁTICO</u></b>
Tipo(s):	<b><u>EN CAJA MOLDEADA</u></b>
Subtipo(s):	<b><u>CON PROTECCIÓN DE FALLA A TIERRA</u></b>
Marca(s):	<b><u>Bticino</u></b>
Categoría:	<b><u>NUEVO</u></b>
Esquema:	<b><u>ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN CON SEGUIMIENTO DEL PRODUCTO Y AL SISTEMA DE RASTREABILIDAD</u></b>
Fabricado y/o importado y/o comercializado por:	<b><u>BTICINO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</u></b> <b><u>RFC: BME8604039G0</u></b>
Domicilio fiscal:	<b><u>CARRETERA QUERETARO-SAN LUIS POTOSI No. 22512 INT. 6, COL. SANTA ROSA JAUREGUI, MUN. QUERETARO , C.P. 76220, QUERETARO</u></b>
Bodega(s):	<b><u>CARRETERA QUERETARO-SAN LUIS POTOSI No. 22512 INT. 6, COL. SANTA ROSA JAUREGUI MUN. QUERETARO , C.P. 76220, QUERETARO</u></b>
País(es) de origen:	<b><u>CHINA</u></b>
País(es) de procedencia:	<b><u>CHINA, ITALIA</u></b>
Fracción(es) arancelaria(s):	<b>Fracción 1 : 85362099; ANC2101C00016290</b> <b>Fracción 2 : 85365099; ANC2101C00016290-0001</b>
Modelo(s):	<b>BTP1C15R6, BTP1C20R6, BTP1C30R6</b>
Especificaciones:	<b>120 V~ 60 Hz 15 A, 20 A, 30 A</b> <b>ESPECIFICACIONES, SEGÚN MODELO</b> <b>(CAPACIDAD INTERRUPTIVA: 10 kA)</b>



# CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2101C00016290

ANC2101C00016290-0001

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2001C00014305

ANC2001C00014305-0001

Página 2 de 4

De conformidad con la norma oficial mexicana NOM-003-SCFI-2014 (NMX-J-266-ANCE), publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de mayo de 2015, se expide el presente certificado en la Ciudad de México, el día 24 de octubre de 2021, con vigencia hasta el día 23 de octubre de 2022, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en [www.ance.org.mx](http://www.ance.org.mx) o enviar el certificado escaneado a [consultavigencia@ance.org.mx](mailto:consultavigencia@ance.org.mx).

ATENTAMENTE



**RODRIGO LOPEZ RANGEL**

**GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO**



Elaboró:BIPM



Supervisó:JBL



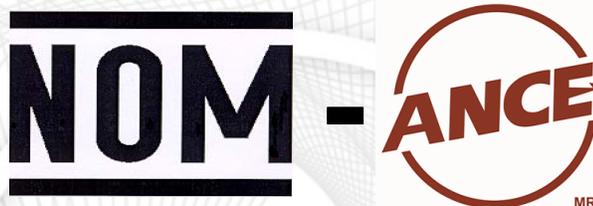
# CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2101C00016290  
ANC2101C00016290-0001

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2001C00014305  
ANC2001C00014305-0001

Página 3 de 4

Con base en el artículo 76 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 83 de su reglamento, así como también en lo dispuesto en la norma oficial mexicana NOM-106-SCFI-VIGENTE "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial", los productos amparados por esta certificación deben ostentar la contraseña que denota el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana vigente y aplicables cuando así proceda.



## CLAUSULAS:

1. Los productos objeto al cumplimiento con esta norma oficial mexicana, deberán ostentar obligatoriamente la Contraseña Oficial que denote la evaluación de la conformidad por personas acreditadas y aprobadas para ello; debe colocarse la contraseña oficial sobre producto, empaque o ambos, pudiéndose exhibir a través de una etiqueta, la cual debe permanecer en el producto al menos hasta el momento en que éste sea adquirido por el consumidor en el territorio nacional.
2. El titular de este certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE, una vez autorizado por la Asociación el uso de esta última, bajo las especificaciones establecidas por la misma.
3. El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados, que ostentan la contraseña oficial NOM y/o marca ANCE, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
4. Ni este certificado, ni el uso de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE, sustituyen en ningún caso la garantía del cumplimiento del producto en los términos de la legislación y las normas aplicables en vigor.
5. Se procederá a la cancelación inmediata del certificado:
  - a) En su caso, por cancelación del certificado del sistema de gestión de la calidad de la línea de producción.
  - b) Cuando se detecte falsificación o alteración de documentos relativos a la certificación.
  - c) A petición del titular de la certificación, siempre y cuando se hayan cumplido las obligaciones contraídas en la certificación, al momento en que se solicita la cancelación.
  - d) Cuando se incurra en declaraciones engañosas en el uso del certificado.
  - e) Por incumplimiento con especificaciones de la NOM, o NMX referida, que no sean aspectos de marcado o información.
  - f) Una vez notificada la suspensión, no se corrija el motivo de ésta en el plazo establecido.
  - g) Cuando la dependencia lo determine con base en el artículo 112, fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 102 de su reglamento.
  - h) Se hayan efectuado modificaciones al producto sin haber notificado al organismo de certificación correspondiente.
  - i) No se cumpla con las características y condiciones establecidas en el certificado.
  - j) El documento donde consten los resultados de la evaluación de la conformidad pierda su utilidad o se modifiquen o dejen de existir las circunstancias que dieron origen al mismo, previa petición de parte.
  - k) Se incurra en mal uso del certificado o de la marca ANCE
  - l) Se incurra en un incumplimiento con la norma aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
6. Todo empleo indebido del certificado, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción legal o judicial por parte de ANCE.
7. La(s) fracción(es) arancelaria(s) son responsabilidad del titular del certificado.
8. El titular de la certificación debe informar a ANCE de cualquier cambio en su estructura, dirección, propietarios o representantes legales de la empresa.



# CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2101C00016290

ANC2101C00016290-0001

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2001C00014305

ANC2001C00014305-0001

Página 4 de 4



Sitio de validación  
[www.ance.org.mx](http://www.ance.org.mx)

### Sello Digital

19DOM03553A00R03|182269|113038|20/10/2021 01:41:32 p.  
m.|XjHfaOK8rM-|m|-0j3tMjPwac9QFeGpHF-|m|-vV1Vf-|s|-tyDJQ4fpnjcOBzj|38eXxHSzhO8xtNv2HXuCi5LevIHn-|m|-LI0loGwblc  
YI2mQSCAcQUvYBY6qjYKmPGMU7GkHSAX6kzOmoRw-|m|-QFoeLWkbS7JorQOfsJWRMUHlahj3H-|s|-fjTs2Wft7x8bv-|s|-JyaG  
8GjhU2rzhXVrl650Ufva-|d|-pMcd8PRZsp1RQPNZCiR7nKT1e4Y2BQO3Ltg-|m|-JDWTD0ag2QpTyQOKSw-|s|-AZYbeVxYIK3h  
D5tZOsdYFS1dlSCDFZVwtJtJ4GxmGFUIInVaE8aXCJUqeSkw6vHBOoQwUYoNmKkEgGxolZtgMBMHojQVQChabK3XsliVuM7  
XyZ7-|s|-Fofu2djlV0vGqblwdw2Cf4NoMamhXFAGKU-|d|-klFxFSaUBqplAwT7968SAWEfsXrMvO-|m|-qJQUjEnPFKUGExWgHbob  
KgNR-|m|-k9sZp9AQN-|m|-x56qr62BQCztaPA-|s|-DjkMq4R-|m|-BojyXuHBsCS1XTUXrAGwrZup0-|m|-kH-|m|-gMjMmllUxchw-|  
m|-LfmkuiZHv0ZXpBJ-|s|-7xLVlo5vehjLKsrc-|m|-hElmGRPjne-|m|-X-|m|-9-|m|-wWCRyOQvRa-|m|-ZvzUYCSNU-|d|-cKr5gr3hh  
w50Wh3nLNHFt1KR-|s|-T8T1AGNDKKso3aOx1a-|m|-jHzL8Ci4vj6iV3vgAegp7SaKg4smne8ApByFMq6KU72LLrOd6k3bwXN  
xDeyyqRxbd1nzLnyUafHSrA-|s|-cZ7rcK93lby9sW1uSeH-|m|-W6buTD08VKkgmf2UPnt9fGqDJhdsODzxv99OR6tuch4W92Pep  
eXB3Mef-|d|-qFcJCihsJjodFF56b9L-|m|-KEMiiCgqNboERugoLyVgWvlobYguSgMS9NZ8T4Rc6Z-|m|-Q7txhIYPO7FDDpnF-|m|-  
-4VqQYHWwfAoshRzfz5XCYNRHfbXezhpBKsztpxv-|s|-E-|s|-NblpYpMeGywi8H33u0mjjckxLzp5oKllk8kbtV15Gcl9YGeXi0GhD3  
gkFchRmyBID4KMhN34xXi9j-|rqm|-

